



Número _____

ASUNTO:

Al margen un sello que dice: H. Ayuntamiento.- Mexicali B. Cfa.- Estados Unidos Mexicanos.- Timbres de Ley debidamente cancelados.- En la ciudad de Mexicali, B.C. á los 29 dias del Octubre de 1923 ante el Secretario del A. Ayuntamiento Interino y el Ingeniero de la ciudad como testigos comparacionaron por una parte el C. Rafael G. Rosas Vice- Presidente Municipal en funciones de Presidente y por la otra el señor Bert Noble por si propios para celebrar un contrato de obras á destajo para la construcción de un edificio para Rastro Municipal bajo las siguientes cláusulas:- Primera.- El señor Bert Noble se compromete á construir un edificio para Rastro Municipal en la vecindad del Puente Colorado sobre el desagüe 134 en el camino de Pakard según los planos preparados por el ingeniero de la Ciudad y conforme á las especificaciones siguientes:- El cimiento será de concreto en la proporción de 1.3.5. de 8 pulgadas de profundidad por 18 pulgadas de ancho.- Las paredes exteriores y la que esta entre el departamento de cerdos y el de reses serán de 8 de grueso y 12 pies de alto, mezcla de 1.3.4, reforzadas con varillas de 3/8 de pulgada cada 18 pulgadas horizontalmente y 30, verticalmente.- Las paredes de la Oficina serán de 6, pulgadas y bajo las mismas especificaciones que las otras exteriores.- El piso para el departamento de reses será de concreto de 6, pulgadas reforzado.- Los demás pisos serán de 4, pulgadas de grueso.- El piso del corral de los cerdos será de 4, pulgadas de grueso é igualmente reforzado con tela de alambre.- El techo será de lámina galvanizada sostenida por caballetes suficientemente fuertes para sostener las carriles para el beneficio de las reses.- Se dejará un espacio de 3, pies para la ventilación entre la pared y el techo sosteniendo este último con pilares de concreto armado.- Se pondrán los carriles como esta indicado en el plano.- Se contruirá una plataforma en el Departamento de Cerdos y las demás plataformas que sean necesarias.- Construirá los guardarropa y se pondrán las puertas y ventanas donde lo indica el plano.- Todos los pisos tendrán la inclinación suficiente para drenarse y se construirá el drenaje hasta el exterior del edificio.- Pondrá todas las llaves de agua donde están marcadas en el plano.- Pondrá toda la plomería necesaria para lavatorios y excusados.- Construirá dos plataformas como esta indicado.- Construirá los corrales de los cerdos con un cobertizo y cercados con madera de 1x4.- Construirá los corrales para las reses de madera de 2x6 en postes de 6x6 cada 10, pies en centros y de 6, pies de altura.- Pondrá los abrevaderos donde indica el plano.- SEGUNDA.- El contratista señor Noble se compromete á terminar este edificio en cuarenta y cinco dias útiles desde la fecha en que se firme el contrato y empleará solamente trabajadores mexicanos con excepción del encargado de la batidora, y el del elevador.- TERCERA.- El Contratista señor Noble se compromete á contruir dicho edificio por la cantidad de \$13.900.00 TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS ORO NACIONAL, poniendo él todo el material.- CUARTA.- E. C. Vice- Presidente Municipal se compromete á mandar ^{pagar} á la Tesorería Municipal la cantidad de \$ 13.900.00 trece mil novecientos pesos oro nacional al contratista al dejar terminada la obra conforme ql recibo de que de ella ~~se~~ haga el Ingeniero de la ciudad y de la siguiente manera:- Mandara pagar cada viernes con el visto bueno del Ingeniero de la ciudad el 75% del trabajo hecho y del material puesto en la obra dejando el 25% restante como depósito, para ser entregado al terminar el trabajo.- Y para constancia firman los contrayentes el Secretario

Interino y el Ingeniero de la ciudad. Rafael G. Rosas .-Vice
Presidente Municipal en Funciones.- Rúbrica.- Bert Noble.- Con-
tratista .- Rúbrica.- Agustán B. González.- Secretario Interino.-
Rúbrica.- Carlos Valdemar-Von-Mechow.- Ingeniero de la ciudad.
Es copia fiel sacada de su original.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Enero 5/1924



ASUNTO: Remite plano del terreno que fue escojido para construir en él el nuevo edificio para el Rastro Municipal.

#1111

OFICINA DEL ING.
DE LA CIUDAD.

Número 274

C.Vice_Presidente Mpal. en Funciones.

Presente.

Tengo el honor de remitir el plano del terreno que se escojó para establecer el nuevo Rastro Municipal que es actualmente de la Colorado River Land and Cattle Co.

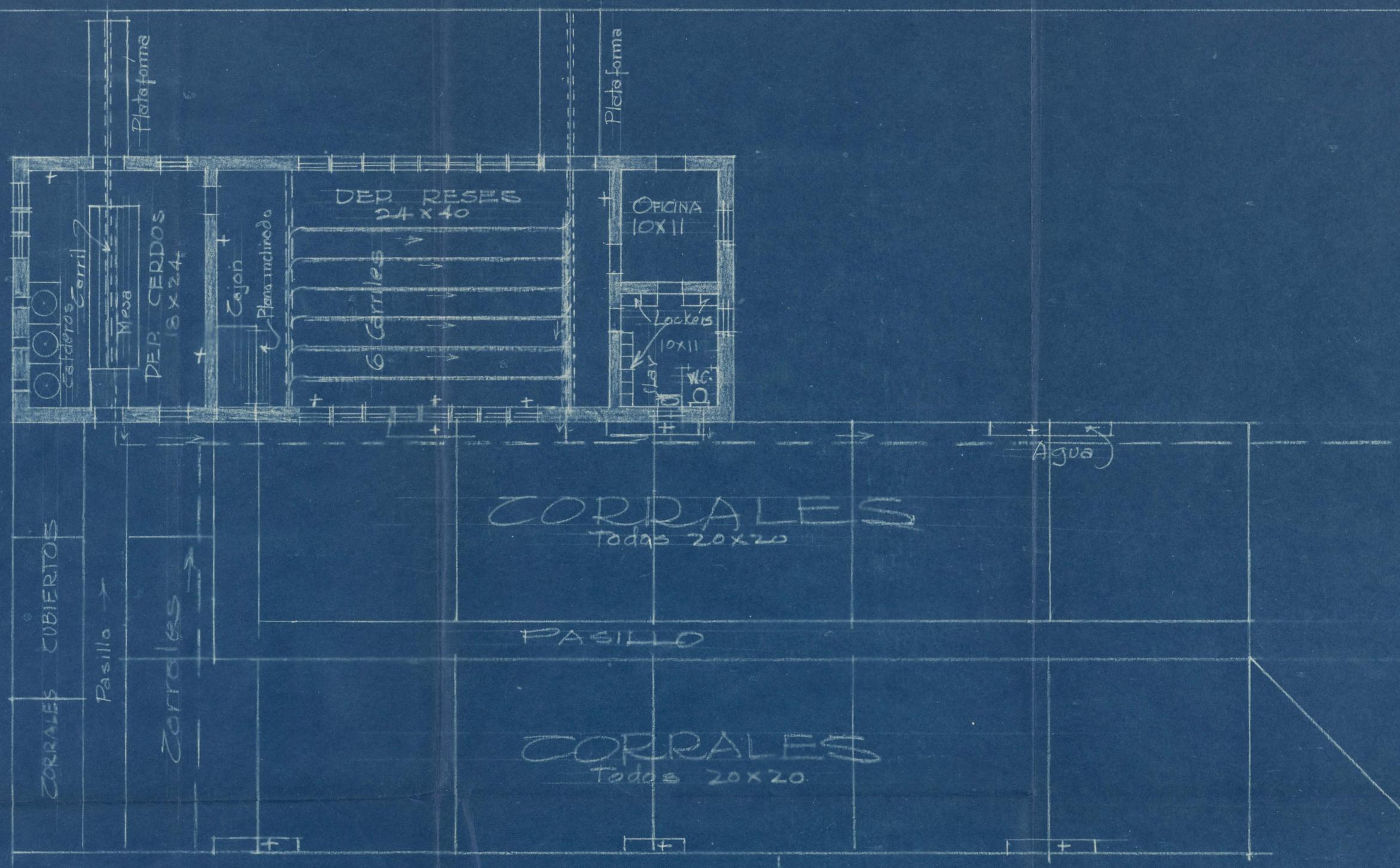
Como se verá por el dicho plano no se localizó el terreno a la orilla precisa del barranco del desague 134 sino a treinta metros de ella para facilitar la entrada del ganado y retirarse de la orilla que es muy barrancosa.

Lo que comunico a Ud. reiterandole mi atenta consideracion .

Mexicali, B.C. Noviembre 10 de 1923.

El Ingeniero de la Ciudad.

Carlos M. ...
ZC.



+ Haves de agua.
 Linea Roja --- Drenaje

PROYECTO DE UN RASTRO PARA
 LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

Of. del Ing. de la Ciudad -



Feb. 1923

1610 mts. $N 85^{\circ} 06' 43'' E$. Linea Divisoria California Baja California.
 al Mon. Int. 220

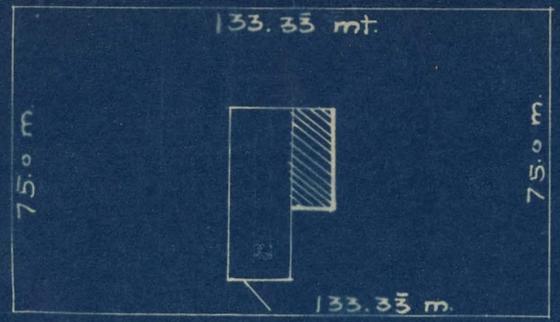
ZONA FEDERAL

LOCALIZACION		
Linea	Rumbo	Distancia
0-1	N 88° 36' E	191.80 m
1-2	N 52° 30' E	19.20
2-3	S 84° 28' E	68.00
3-4	S 71° 10' E	120.00
4-5	N 85° 30' E	118.50
5-9	N 0° 00' W	1021.80
9-10	S 85° 07' W	589.85
10-0	S 4° 53' E	955.77
5-6	N 0° 00' W	30.00
6-7	N 0° 00' W	75.00
7-8	N 90° 00' W	133.33
8-11	S 0° 00' E	75.00
8-6	N 90° 00' E	133.33

FUNDO LEGAL DE MEXICALI

Canal

Camino a Packard



POSICION DEL EDIFICIO
 Sup. Una hectarea
 Escala - 1:2000



TERRENO DESTINADO PARA
 EL RASTRO MUNICIPAL JUNTO
 AL CAMINO DE PACKARD.
 ESCALA - 1:5000

Asunto = Se solicita a la Presidencia Municipal
de San Land Co. = cesión en venta
el terreno construido al Rastro.
Municipal

3554.

Al Sr. H. L. Clark, representante de
"Colorado River Land and Cattle Co."
Presente:

Esta Presidencia Municipal ha procedido a la construcción de un edificio para el Rastro de la Ciudad de Mexicali., y como se necesita adquirir en propiedad el terreno en que se va a erigir, que tiene una extensión de una hectara, situado dentro de las propiedades de la Compañía que usted representa, por medio de éste oficio y por el conducto de usted, solicito de la expresada Corporación la cesión en venta al Ayuntamiento del terreno de referencia, del que le remito adjunto un plano topográfico; suplicándole que a la mayor brevedad se sirva hacer las gestiones conducentes y comunicarme el resultado.

Hago a Ud., presente mi consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Mexicali, Baja Cfa., noviembre 12 de 1,923.

El Vice-Presidente Municipal e. f.,

El Secretario I.

ABC./AT.

“Boletín Municipal”

ORGANO DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. CFA.

Las Disposiciones Publicadas en este Periódico son Obligatorias en la Municipalidad.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
SRIA. EL H. AYUNTAMIENTO

Registrado como artículo de segunda clase
el día 3 de Noviembre de 1922.

RESPONSABLE:
H. AYUNTAMIENTO

DIRECTORIO

Presidente Municipal, C. Regidor Juan Loera
Secretario del Ayunto, C. Juan Ojeda Melsson

Tesorero Municipal, C. Heriberto Borunda

Jefe de Glosa, C. Maurilio Magallón

Médico Municipal C. Dr. Rafael Limón Molina

Ingeniero de Ciudad, C. Ing. Carlos W. von Mechow

Síndico, C. Regidor Fulgencio Gallego

Acta de la Sesión Ordinaria del día veintiseis de Enero de mil novecientos veintitres

[CONTINUA]

fecha, pidiendo aumento de sus sueldos como Mozo del Hospital Municipal. Acuerdo: Como lo pide, en la suma de un peso oro nacional, diario; en el concepto de que este aumento será para todos los Mozos del Establecimiento citado. Del C. Manuel C. Leyva, fechado ayer, pidiendo un mes de licencia con goce de sueldo para estar separado de su empleo de Escribiente de la Tesorería Municipal y poder atender a su salud. Acuerdo: Como lo solicita. Comuníquese a quien corresponda. Del C. José María Caloca, con esta fecha, pidiendo la reconsideración de su cese como Administrador del Hospital Municipal o que se le conceda otro empleo. Acuerdo. Que no ha lugar a la reconsideración que pide; que al hacerse necesarios sus servicios se procurará aprovecharlos. De varios vecinos de la Colonia Sonora, fe-

chado el 18 de los corrientes, pidiendo que se les nombre un Policía Escolar. Acuerdo: Transcríbese a la Dirección General de Instrucción Pública, por ser asunto de su competencia. Del Señor W. H. Lorenz, Agente de Seguros, fechada hoy, pidiendo el pago de \$695.88 dollars, que importa el resto de la cuenta por seguro contra incendio de la Escuela Cuauhtemoc y casa Municipal, de la primera por tres años y de la segunda por uno. Acuerdo: Que la comisión de Hacienda investigue si están perfectamente garantizadas las respectivas pólizas de la República, y se haga el pago en caso afirmativo. Del C. Joaquin Aguilar Robles, Jefe del Cuerpo de Bomberos con esta fecha, pidiendo que por cuenta del Erario Municipal se asegure contra incendio el automóvil “Ford” que usa en la vigilancia de la compostura de calles. Acuerdo: Que no ha lugar a su solicitud. Del C. Cayetano M. Besoza, de Tecate, fechado el 23, pidiendo se le pague el arrendamiento del terreno ocupado por el Rastro Municipal de aquella Delegación, a razón de cinco dollars mensuales. Acuerdo: Transcribese al Delegado Municipal pidiéndose informes. De la Cia. de Luz Eléctrica de Mexicali, pidiendo que conforme acuerdo anteriormente dictado, se paguen mil quinientos pesos oro nacional, por adeudo pendiente de pago de 1921. Acuerdo. Como la Comisión de Alumbrado informa en este momento que en la Tesorería Municipal se les ministró documentación que acusa el pago de la energía y luz eléctrica consumida en 1921, resuélvase el pago, si procede, conforme investigación que se verifique. Del Señor David O. Guadarrama, fechada el día 22, pidiendo reconsideración de los impuestos que fijó la Comisión de Hacienda a su casa de asignación. Acuerdo: Dígase al peticionario que no ha lugar a su solicitud. Ratifica en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Hacienda. Del Sr. A. Plagiantti, pidiendo, con fecha de ayer, se clasifique como de segunda clase su Establecimiento de Cantina. Acuerdo: Que no ha lugar a su solicitud, pues que se le clasificó conforme lo pide. INFORMES. Del C. Delegado Municipal de Tecate, fechado el día 22, informando sobre la jurisdicción territorial de Valle de las Palmas, proponiendo una terna de vecinos para que en uno de ellos

recaiga el nombramiento de Sub Delegado Municipal. Acuerdo: Que procure que los colonos de Valle de las Palmas elijan plebiscitariamente al Sub Delegado Municipal. Del C. Administrador del Hospital Municipal, fechado hoy, acerca de utensilios diversos que recibió para mejora del Establecimiento. Acuerdo: Enterado. De la Comisión de Instrucción Pública, con esta fecha, sobre resultado de la entrevista que tuvo con el Ciudadano Gobernador del Distrito sobre la construcción proyectada de casas-escuelas en Pueblo Nuevo, Cerro Prieto, Cocopah y Colonia Gómez, para la cual, de momento, el Gobierno está imposibilitado de impartir ayuda efectiva. Acuerdo: Que se principie la construcción de las dos primeras indicadas, previos presupuestos que formule el C. Ingeniero de Ciudad y convocatoria de contratistas. De la Comisión de Rastro, fechado hoy, sobre pésimo estado de higiene y Administración del Rastro Municipal. Acuerdo: Por mayoría de votos se determina el cese del Inspector Veterinario Encargado del Rastro. Del Presidente de la Comisión de Mejoras Materiales, con esta fecha, sobre resultado de su entrevista con el Gerente de la "Colorado River Land Co." quien cederá una hectara de terreno y \$200.00 oro nacional para la construcción de la Escuela en Colonia Gomez. Acuerdo: Dese las gracias más cumplidas al Señor Clark; y que la Comisión de Mejoras se ponga de acuerdo con el Ingeniero de Ciudad para que se reciba la hectarea de terreno ofrecida. PROPOSICIONES. Del Inspector Electricista, con esta fecha, para que se exite a la Compañía de Luz Eléctrica a fin de que se haga la debida instalación de alumbrado en la Ciudad. Acuerdo: Pase a la Comisión de Alumbrado Público para que resuelva. Del mismo, con esta fecha, para que se pongan bajo su inmediata vigilancia o dependencia los empleados que han venido estando a las ordenes del Ingeniero de Ciudad, como el plomero, ayudantes para la reparación de cañería, etc. Acuerdo: Como lo solicita. Gírense las ordenes del caso. Del Administrador del Hospital Municipal, con esta fecha, para que se nombre un Ayudante de Jardinero del Establecimiento, con el fin de que esté debidamente atendido. Acuerdo: Nombrese el empleado que se pide. Del C. Luis Angeles, con esta fecha, para que se mejore la Biblioteca Pública, proponiendo se invite a Regidores y Empleados del Ayuntamiento, a que cedan un día de sus sueldos para formar un fondo que se destinará a compra de libros en un total de dos mil pesos oro nacional, que completará el Erario Municipal: que se solicite del Gobierno del Distrito el donativo de mobiliario y se cambie la Biblioteca, del actual lugar a una de las salas de la Secretaría del Ayuntamiento. Acuerdo: Aprobada en todas sus partes.

DICTAMEN. De la Comisión de Hacienda, remitido por la Sección de Glosa el día de ayer, negativo a la solicitud del Señor Heraclio Ochoa, que pidió con fecha 18 de los cursantes exención de impuestos a una fábrica de cerveza que proyecta establecer. Acuerdo: Aprobado el dictamen, en el sentido de que no es de concederse la exención solicitada. DIVERSOS. El C. Regidor Presidente da cuenta con los siguientes asuntos: 1º. Con motivo de las elecciones extraordinarias que se verificarán el próximo Domingo día 28 en el Cuarto Distrito Electoral, para nombrar un Regidor Propietario y un Suplente, han sido necesarios algunos gastos, y serán necesarios otros, que debe erogar el Erario Municipal. Acuerdo: Se aprueban los gastos que demanda la Elección referida, incluyendo el sostenimiento del Consejo Electoral, etc. 2º. Informa que una Comisión del Comité del Carnaval, se acercó en solicitud de un donativo para auxilio de sus gastos de celebración de las próximas fiestas Carnavalescas. Acuerdo: Por mayoría de votos se determina se le ministre al Comité la suma de cien pesos oro nacional. 3º. Propone el intercambio de los Delegados Municipales de Hechicera y Colonia Zaragoza, con objeto de reorganizar y mejorar el servicio. Acuerdo: Aprobado. Gírense las órdenes del caso. 4º. Manifiesta que como el nuevo Plan de Propios y Arbitrios señala un impuesto de exportación a la semilla de algodón, de ".25 a 50 cts. por tonelada", es de señalarse una cuota determinada para la presente temporada: en la inteligencia de que la Tesorería Municipal propone que sea de 40 centavos, con objeto de que, con el federal, vengan siendo cincuenta centavos por tonelada. Acuerdo: Aprobado. 5º. Que se nombró a José R. Montiel Ayudante adscripto al Departamento de Agua con el sueldo diario de cinco pesos oro nacional. Acuerdo: Aprobado. 6º. Que se expidió nombramiento a la Señorita Profesora Rebeca Barajas como Bibliotecaria Municipal. Acuerdo: Aprobado. Se procede a la designación de Inspector Veterinario del Rastro Municipal y por mayoría de votos resulta nombrado el C. Susano Meza, a quien se le expedirá el respectivo nombramiento, girándose los correspondientes avisos. Se determina que, de acuerdo con las disposiciones del Bando de Policía, se exija el retiro de los depósitos de leña que indebidamente hay en la Ciudad; haciendo saber a los propietarios que deberán ponerlos en las afueras. Y no habiendo otro asunto más de que tratar, se dió por terminada la sesión, a las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos; levantándose la presente acta que firman para constancia los Ciudadanos Regidores, en unión del Presidente y Secretario que dá fé; haciéndose constar que el Ayudante de el Jardinero del Hospital, deberá encargarse de la plantación y atención debida (Continuará)

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Presupuestos de Egresos que deberán regir en varias Municipalidades del Territorio de la Baja California, durante el año de 1923

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"ALVARO OBREGON. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto

"La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere la fracción IV de artículo 74 de la Constitución Política de la República, decreta

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos de la Municipalidad de Mexicali, Distrito Norte de la Baja California, que regirá en el año fiscal de 1923, es como sigue:

Número de las partidas	Cuota diaria	Asignación anual	Totales	Número de las partidas	Cuota diaria	Asignación anual	Totales
Ayuntamiento.				10 Un encargado de la sección.....			
1 Compensación al C. Regidor que presida la Corporación Municipal.....	\$ 20.00	\$ 7,300.00		" 12.00	" 4,380.00	\$ 4,380.00	
2 Compensación a los catorce restantes ciudadanos Regidores, por asistencia a sesiones, a \$10.00 por sesión, calculándose 60 sesiones en el año...		" 8,400.00	\$ 15,700.00	Inspecciones.			
Secretaría del Ayuntamiento.				11 Un ingeniero de la ciudad, inspector de obras.....			
3 Un Secretario.....	\$ 16.00	\$ 5,840.00		\$ 12.00	\$ 4,380.00		
4 Un Oficial.....	" 12.00	" 4,380.00		12 Un ayudante del anterior.....			
5 Dos mecanógrafos, a \$10.00 c-u.....	" 20.00	" 7,300.00		" 10.00	" 3,650.00		
6 Un archivero.....	" 8.00	" 2,920.00		13 Un inspector de tráfico, señales y letreros.....			
7 Un conserje.....	" 6.00	" 2,190.00		" 8.00	" 2,920.00		
8 Gastos de Oficio, al mes \$50.00, comprobados.....		" 600.00		14 Un inspector de sanidad y salubridad públicas.....			
9 Publicaciones de actas, avisos, etc. en el periódico oficial del Distrito, al mes \$100.00.....		" 1,200.00	" 24,430.00	" 8.00	" 2,920.00		
				15 Un inspector de bebidas y comestibles.....			
				16 Un inspector de aguas e instalaciones eléctricas.....			
				Tesorería Municipal.			
				17 Un tesorero.....			
				\$ 16.00	\$ 5,840.00		
				(además el 2½% sobre la recaudación de beneficencia pública).....			
				18 Un contador.....			
				" 12.00	" 4,380.00		
				19 Un oficial.....			
				" 10.00	" 3,650.00		

29 Un tenedor de libros, " 10.00 "	3,650.00
21 Un archivero....." 8.00 "	2,920.00
22 Un recaudador....." 8.00 "	2,920.00
23 Un escribiente....." 7.00 "	2,555.00
24 Ud sub-colector....." 6.00 "	2,190.00

(además del 2½% sobre lo que personalmente recaude por beneficencia pública).

25 Un ayudante de la

sub-colecturía y encargado de llevar los libros de la misma...." 8.00 "	2,920.00
26 Importe de forrajes para un caballo al servicio de la sub-colecturía municipal....." 1.00 "	365.00
27 Gastos de escritorio, de cada mes, comprobados, \$50.00....	" 600.00
	\$ 31,990.00

(Continuará)

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. CFA. CONVOCATORIA

Por Acuerdo del H. Ayuntamiento se convoca a postores contratistas para la construcción de un edificio de Adobe destinado para Rastro en esta ciudad de Mexicali. Los planos y especificaciones estan a disposición de los interesados en la Oficina del Ingeniero de Ciudad. Las proposiciones se reciben hasta las doce horas del miércoles 21 de Marzo de 1923 por escrito y bajo sobre cerrado en la misma Oficina.

Mexicali, B. Cfa., a 7 de Marzo de 1923.

El Ingeniero de la Ciudad,
Carlos Waldemar von Mechow.

Vo. Bo.

El Presidente Municipal
Juan Loera

El Secretario,

Juan Ojeda Melsson.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. CFA CONVOCATORIA

Por Acuerdo del H. Ayuntamiento se convoca a postores Contratistas para la construcción de un puente de madera sobre el Canal Principal de la Colonia Zaragoza.

Los planos y especificaciones estan a disposición de los interesados en la Oficina del Ingeniero de la Ciudad.

Las proposiciones se reciben hasta las doce horas del miércoles 21 de marzo de 1923, por escrito y bajo sobre cerrado en la misma oficina.

Mexicali, B. Cfa., a 7 de Marzo de 1923.

El Ingeniero de la Ciudad:
Carlos Waldemar von Mechow

Vo. Bo.

El Presidente Municipal,
Juan Loera.

El Secretario,

Juan Ojeda Melsson.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. CFA REGLAMENTO PARA CORRIDAS DE TOROS (NOVILLADAS) EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B. C.

Art. 1. No se verificará ninguna corrida sin la licencia previa de la Autoridad Municipal.

Art. 2. En los carteles en que se anuncie la corrida se expresará: la ganadería a que pertenezcan los toros, los precios de entrada, el personal de la o de las cuadrillas y de la hora en que se dé principio, la cual será a las quince y media horas en los meses de Octubre a Marzo y a las diez y seis y media de Abril a Septiembre.

Art. 3. Anunciado el espectáculo no podrá suspenderse sin permiso de la autoridad respectiva. Lo concederá el C. Presidente Municipal, si se solicita antes de las trece horas del día de la corrida, después de esta hora el C. Regidor que presida la corrida podrá concederlo.

Art. 4. Las puertas de la Plaza estarán abiertas dos horas antes de dar principio la corrida anunciada.

Art. 5. Con la misma anticipación se abrirán los expendios de boletos, los que no se cerrarán hasta que haya pasado la lidia del segundo toro.

Art. 6. Los boletos que se expendan al público deberán tener un talón que conservará el tenedor para acreditar su derecho en el caso de que se manden devolver las entradas, y no se expenderá mayor número que el que permita la capacidad de la plaza.

Art. 7. Los boletos que se den en calidad de pases pueden ser de los mismos, pero con una contraseña para que dejen de tener el derecho de devolución de la entrada en el caso anterior,

Art. 8. La Autoridad nombrará a expensas de la
(CONTINUARA)

J

- Referente al paso de los materiales de
construcción para el Rastro Mpal.-----

3734.-

C. Administrador de la Aduana Fronteriza.

Presente.-

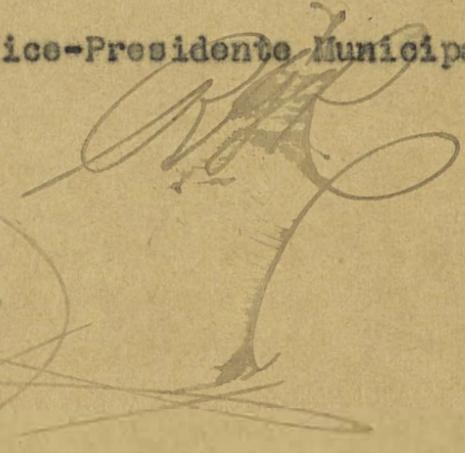
Con el presente tengo la honra de remitir a usted, una lista de los materiales de construcción para el Rastro Municipal de esta ciudad, por valor aproximado de \$ 8,000.00. (OCHO MIL PESOS ORONACIONAL/, permitiéndome suplicar a usted muy atentamente, se sirva, si para ello no hay inconveniente, permitir libre de derechos el pase de los materiales de que se trata, previa autorización de la Superioridad.

Al dar a usted las gracias anticipadas, le reitero las seguridades de mi consideración muy atenta.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.-

Mexicali., Baja California, diciembre 3 de 1923.-

El Vice-Presidente Municipal en func.-


El Secretario Int.-

9

- Referente al pase de materiales para el
Rastro Municipal.-----

3733.-

C. Cónsul de México.

Callexico., California E.U.A.-

Adjunto al presente tengo la honra de remitir a usted, una lista de los materiales para la construcción del Rastro Municipal de esta ciudad, por valor aproximado de \$ 8,000.00. (OCHO MIL PESOS ORO NACIONAL), permitiéndome suplicarle con toda atención, se sirva, si para ello no media inconveniente, expedir libre de derechos consulares y previa autorización de la Superioridad, la factura que ampare los materiales de referencia.-

Al dar a usted las anticipadas gracias, le reitero mi -
consideración muy atenta y distinguida.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.-

Mexicali., Baja California a 3 de diciembre de 1923.-

El Vice-Presidente Municipal en func.-

El Secretario Int.-

LISTA DE MATERIAL NECESARIO PARA EL RASTRO MUNICIPAL.

- 720 sacos de cemento
- 3500 lbs. acero para reforzar concreto
- 4100 pies cuadrados lamina galvanizada corrugada
- 11000 " madera pino de Oregon (28000 lbs.)
- 400 lbs. clavos
- 200 " varillas y tornillos
- 20 " ventanas de fierro
- 4 puertas madera
- vidrios, mastic y accesorios
- 10 bastidores de alambre
- 1 lavamanos
- 1 excusado con accesorios
- 120 pies tubo de fierro de cuatro pulgadas
- 320 # " " " galv. de $\frac{3}{4}$
- 13 llaves de agua
- 20 pies tubo de fierro fundido para drenaje
- 3 codos de fierro 4 pulg.
- 2 piezas " 2 "
- 10 pies tubo de fierro fundido de 2 pulg.
- 10 " tubo fierro galv. de $1\frac{1}{2}$ pulg.
- 23 pares visagras
- 94 pies riel de $\frac{1}{2}$ x $2\frac{1}{2}$ para colgar
- 32 carruchas
- 6 cambios.
- 1 Caldera de 4 cubells.
- 1. Furgonetas -



Archivo

Valor aprox. \$ 8000.00 fr

Telegrama a Relaciones y Haciendas
Ofs. a la Aduana y al Consulado

TELEGRAMA OFICIAL



(Archivo)

De MEXICALI, B. CFA., el ... 3 ... de diciembre ... de 192... 3.-

Para ... México., D.F. ...

Señor ... Secretario de Hacienda y Crédito Público ...

Suplícole atentamente ordenar Administrador Aduana ^{Mexicali} Fronte
ra despacho libre derechos materiales construcción valor aproximado
\$8,000.00. para edificio Rastro, según lista remite Adnor Aduana.-

Atentamente.-

El Vice-Presidente Municipal o.f.



121



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA RECIBIDO EN

Mexicali, B. C.

2550op FC

Mexico D F Dic 4 1923 8 of 21.25

Vice Presidente Municipal

Mexicali B C

Ley no autoriza excension derechos materiales refierese. Atte

Estrada

1935 Dic 5

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



TELEGRAMA OFICIAL

(Archivo)

De MEXICALI, B. CFA., el 6 de diciembre de 1923.

Para México, D.F.

Señor Secretario de Relaciones Exteriores.

Exención derechos pedida materiales Rastro, fúndase en
acuerdo 3005 C. Presidente de la República 27 de julio último.

Atentamente.

El Vice-presidente Municipal en func.

CONDICIONES:

- 1a.—MENSAJES ORDINARIOS.—Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten por el turno que les corresponda, según su hora de depósito y sin preferencia de ninguna clase.
- 2a.—MENSAJES URGENTES.—Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los ordinarios.
- 3a.—MENSAJES COLACIONADOS.—Pagarán doble precio de tarifa y serán confrontados del modo siguiente: el telegrafista que reciba el mensaje lo repetirá al que lo haya transmitido, a fin de que ambos se cercioren de que todas las palabras del mensaje han sido transmitidas y recibidas con exactitud.
- 4a.—ENTREGA DE MENSAJES.—Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique, y toda aclaración a este respecto se hará a costa del interesado.—No se contrae responsabilidad alguna por la no entrega de mensajes que carezcan de domicilio, y por lo tanto, los mismos se aceptan a riesgo exclusivo del expedidor.
- 5a.—REPETICION DE MENSAJES.—Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de la exactitud de su contenido, solicite que se le repita por la Oficina de origen, se pedirá inmediatamente dicha repetición; pero en la inteligencia de que el valor de los telegramas que se crucen con este motivo serán pagados por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.
- 6a.—No se contrae responsabilidad ni por las equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta, ni por las que ocurran en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.
- 7a.—No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.
- 8a.—No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.
- 9a.—En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.
- 10a.—El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable aun cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.
- 11a.—En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la Ley.
- 12a.—Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Núm. 17371

ASUNTO-Se autoriza importación materiales
contrucción rastro en ese lugar.

Al C. Administrador de la Aduana de
MEXICALI, B.C.

DIRECCION GENERAL
DE ADUANAS.
Sección 1/a.

En respuesta al oficio de usted número 5151 de fecha 8 de los corrientes, le manifiesto por acuerdo de la Secretaría de Hacienda que en los términos del acuerdo dictado por el C. Presidente de la República el 27 de julio del año en curso, que se le comunicó en circular número 52-165 de 7 de septiembre último, se autoriza a esa Aduana para que permita la importación de los materiales cuyo detalle consta en la lista que remito a usted con el presente, sin hacer efectivos desde luego los derechos correspondientes, en el concepto de que esos materiales serán destinados para la construcción del Rastro Municipal de esa ciudad.

Asímismo recomiendo a usted que oportunamente se sirva enviar copia certificada del pedimento y liquidación correspondientes, para girarle instrucciones definitivas sobre el particular.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

México, a 19 de diciembre de 1923.

P.O.D. El Subdirector,

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

c.c.p.-el C. Presidente Municipal de Mexicali, B.C., para su conocimiento.

JAB/gm.

- Sufrado orden Sría Relaciones refe-
rente a certificación de las Facturas del material
para la construcción del Rastro de esta ciudad.---

3843.-

C. Cónsul de México,

Calxico., Cal.

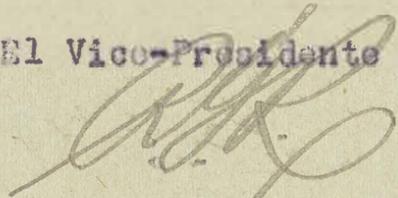
Por el atento oficio de usted número 1356 de fecha 13 de
los corrientes, queda enterada esta Presidencia del mensaje que diri-
gió a ese Consulado la Secretaría de Relaciones Exteriores, referente
a que procede la certificación de Facturas del material para la construc-
ción del Rastro Municipal de esta localidad, de conformidad con el acuer-
do Presidencial de fecha 27 de julio próximo pasado.-

Reitero a usted mi atenta consideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.-

Mexicali., Baja California, diciembre 15 de 1923.-

El Vice-Presidente Municipal en func.-



El Secretario Int.-



No. 1355
Exp. -2.3-



CONSULADO
DE
MEXICO

ASUNTO: -Que al recibir orden de la Sria.de Relaciones, se certificaran facturas amparando material para el Rastro, - libres de derechos consulares.-

Co.Presidente Municipal,
MEXICALI, B.C.Mexico.

Refiriendome a su muy atento oficio No.3733 fechado el dia 3 del actual y recibido hoy, me permito manifestarle que con todo gusto certificaré libres de derechos consulares las facturas que amparen material para el Rastro en construcción en ésa, tan luego como reciba la orden correspondiente de nuestra Secretaria de Relaciones Exteriores, de México, suponiendo que Usted habrá hecho ya la solicitud respectiva.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Calexico, Calif. Diciembre 12 de 1.923.

ROBERTO E. QUIROS
CONSUL DE MEXICO

*Importación
Material para obras publicas*

2/



CONSULADO
DE
MEXICO

Núm. 1356

Exp. 2.3

ASUNTO:- Que la Superioridad ordena certificación factura consular refierese.

Calexico, Cal., Dic. 13, 1923.

C. Presidente Municipal,
Mexicali, B.Cfa.

Volviendo a referirme a su atento oficio número 3733 de fecha 3 de los corrientes, tengo el gusto de hacer del conocimiento de usted que hoy se recibió - en este Consulado, atento mensaje de la Secretaría - de Relaciones Exteriores, que dice:-

"PROCEDE CERTIFICACION FACTURAS MATERIAL RASTRO MEXICALI CONFORMIDAD ACUERDO PRESIDENCIAL TRES MIL CINCO EN PODER MUNICIPIO DICHO LUGAR."

Lo que comunico a usted para su conocimiento y con referencia a mi oficio número 1355 que con fecha 12 del presente mes, tuve el gusto de dirigirle.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración muy atenta y distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

ROBERTO E. QUIROS
CONSUL DE MEXICO

Q/het.

ASUNTO: Recibo de su oficio 3734 de 3 del actual
con un anexo.



ADUANA FRONTERIZA. Al C. Presidente Municipal.
Presente.

Num. 5075

Se recibió en esta Oficina de mi cargo con su atento oficio número 3734 de 3 del actual, la lista de los materiales de construcción para el rastro municipal, solicitando se le permita su libre importación y en su oportunidad se le dará a conocer el resultado de su solicitud.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Mexicali, B. Cal. a 5 de Diciembre de 1923.
El Administrador.

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval border.



ASUNTO: Informa que son necesarios tubos y refacciones para el drenaje del Rastro Municipal en construccion.

OFICINA DEL ING.
DE LA CIUDAD.

C. Presidente Municipal.

Número 3

Presente.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que estando ya proxima la instalacion del drenaje para el nuevo edificio que ocupará el Rastro Municipal, es necesario ordenar las siguientes cantidades:

260 pies de tuberia de barro vitrificado de 6" diam.

4 piezas T's de 6x6x6.

Lo que comunico a Ud. para que a la mayor brevedad se expida la orden correspondiente.

Reitero a Ud. mi atenta y distinguida consideracion.

Mexicali, B.C. Enero 4 de 1924.

El Ingeniero de la Ciudad.

[Handwritten signature]

*Sección del 4 de enero a 24
Que se ministre el material que pide y que se mejoren las condiciones relativas al contrato y todo lo relativo a la construcción del Rastro para que sirva de ejemplo a la ciudad.
informe a la Compañía en su oportunidad.*

[Large handwritten flourish or signature]

Comunica que se aprobó la compra de 200
pieés de tubería de barro vitrificado para el Haco-
tro Hpal.

C. Ing. de la Ciudad,
P r e s e n t e :

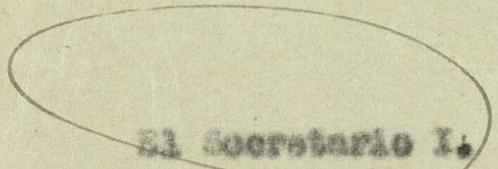
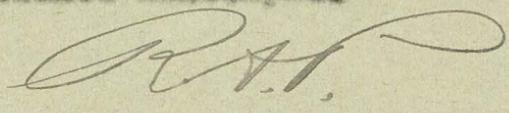
Con referencia al oficio de Ud., número 3 de fecha 4 del actual,
en el que pide se autorice la compra de 200 pieés de tubería de barro
vitrificado de 6 pulgadas de diámetro y 4 piezas T de 6 x 6 x 6, le
comunico que en sesión verificada en la misma fecha de su oficio,
fue aprobado el gasto que usted propone, acordándose a la vez que la
Comisión de Mejoras Materiales haga un estudio sobre todo lo concernien-
te a la construcción del nuevo Hastro Municipal, para lo cual le reco-
miendo se sirva dar a la expresada Comisión, todos los datos que usted
tenga sobre el particular.

Reitero a Ud. mi consideración.

SUMARIO EFECTIVO NO ELECCION.

Coahuila, Baja Cfa., enero 7 de 1924.

El Presidente Municipal.



El Secretario I.

122./AT.

C.C.P. los C.C. Tesorero Hpal. y Jefe de la Sección de Glosa.

Remite el expediente que contiene los antecedentes de la construcción del nuevo Rastro Mpal.

52

C. Presidente de la Comisión
de Mejoras Materiales,
P r e s e n t e :

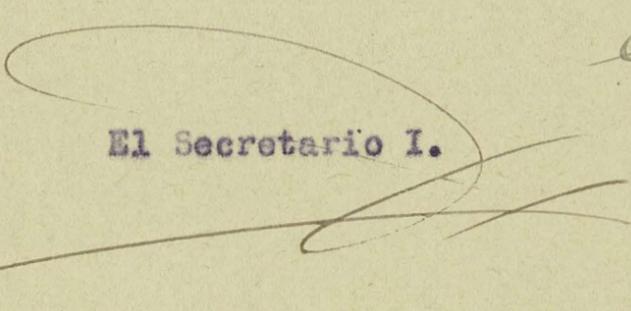
Con el presente oficio remito a Ud. en 20 fojas útiles, el expediente que contiene los antecedentes existentes en la Secretaría relativos a la construcción del nuevo Rastro Municipal, comprendiendo en ellos una copia del contrato celebrado para la construcción de dicho edificio, entre el señor Bert Noble, por una parte y esta Presidencia por la otra, en virtud de que en la sesión verificada el día 4 del actual, varios ciudadanos Regidores pidieron los antecedentes de que se trata y de que se acordó por tal motivo que la Secretaría los proporcionara a la Comisión que usted preside.

Reitero a Ud. mi consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Mexicali, Baja Cfa., enero 9 de 1,924.

El Presidente Municipal.


El Secretario I.

ABG./AT.

C Presidente Municipal.

Presente

Los que suscribimos, Miembros de las Comisiones de Mejoras Materiales, Rastro, Carcel y Hospital, tenemos el honor de manifestar a Ud. en respuesta a su atento oficio numero 52 de fecha 9 del actual, que hemos estudiado detenidamente el expediente relativo a la construcción del nuevo Rastro y no tenemos, por nuestra parte, ninguna observación que hacer, pero a fin de que la Corporación esté en antecedentes, somos de opinión que el expediente a que nos referimos, sea presentado en la sesión para que si hay alguna observación que hacer, sea con el acuerdo general de la Corporación.

Protestamos nuestra atención.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Mexicali, B.Cfa Enero 11 de 1924

La Comisión.

Mildosola hijo Mérida
J. P. Zamora

Sección del 18 de enero del 1924.
Aprobado con el contrato respectivo.
Firmo.